

FUNDAMENTOS

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO Y BENEPLÁCITO QUINTA EDICION FESTIVAL DE TEATRO INDEPENDIENTE DEL INTERIOR CORDOBÉS

- Que nuestra ciudad se vestirá de teatro los días 19 al 22 de Junio del corriente año, siendo sede de la *QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO DEL INTERIOR CORDOBÉS*, organizado por el Grupo Vocacional A PURO TEATRO que dirige la Profesora Silvia RODRIGUEZ.-
- Que este año el Festival de Teatro del Interior Cordobés llega ya a su 5ta. Edición de forma consecutiva e ininterrumpida, nacido y desarrollado por Ciudadanos Particulares de Bell Ville.-
- Que este Festival convierte a nuestra ciudad en punto de referencia para el arte y la cultura en el interior de la provincia de Córdoba y del país, fortaleciendo la diversidad cultural y al mundo del teatro en particular, brindando al público Bellvillense y de la región la posibilidad de acceder a variadas obras teatrales, cursos, talleres de capacitación en actuación y otras muestras artísticas.-
- Que también ofrece a los diferentes elencos, agrupaciones y actores culturales, oportunidades para compartir, articular e intercambiar visiones y talento desde distintos puntos del país durante estos cuatro días en nuestra ciudad.
- Que esta Quinta Edición afianza la perdurabilidad de este gran evento cultural, involucrando a distintas instituciones locales y referentes de otras expresiones artísticas en distintas intervenciones durante su despliegue con nueve (9) obras teatrales.-
- Que la realización del Festival aporta además movimiento económico para la ciudad, el comercio, la gastronomía y hotelería con todos los visitantes que pasaran arriba y abajo del escenario del Teatro Tau Cervantes.-
- Que corresponde valorar a los emprendedores culturales que se atreven a esta nueva edición, este Cuerpo considera trascendente destacarlo Legislativamente, augurarle los mejores deseos de éxito y manifestar el beneplácito frente a toda la Comunidad de Bell Ville.

Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville y fundamentado por el Concejal Germán VILLARROEL.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 983/2025.**

Artículo 1°: DECLARESE el INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO por la “Quinta Edición del Festival de Teatro del Interior Cordobés”, a realizarse desde el 19 al 22 de junio del año 2025, destacando su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2°: RECONOCER y FELICITAR a todos los organizadores, participantes y colaboradores del festival por su compromiso y esfuerzo en la promoción del teatro y la cultura.

Artículo 3°: ENTREGUESE copia de la presente Resolución a los Organizadores del evento y a los Medios de Prensa locales.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-**